



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 66 /

LOTA, 14.01.2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 01 Folio 0015, DEPRODEL;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN

Pública, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ALCALDE(S)

RMC /rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-